

ACTA DE LA XLVI REUNIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVÍA PARAGUAY-PARANÁ

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a los 26 días de julio de 2019, se llevó a cabo la XLVI Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH), a la cual asistieron las Delegaciones de los cinco países que lo componen.

La lista de integrantes de las Delegaciones participantes se agrega como **ANEXO I**.

Con anterioridad a las deliberaciones del plenario se llevó a cabo una reunión de coordinación entre los Jefes de las Delegaciones (en formato 1+1) y el Secretario Ejecutivo del CIH a fin de establecer los aspectos de forma y contenido para el desarrollo del encuentro.

1. Aprobación de la agenda.

Las Delegaciones acordaron la Agenda que se adjunta como **ANEXO II**.

2. Informe de la Presidencia Pro Témpore (PPT)

La Delegación de Paraguay presentó un informe que contiene los objetivos concretos impulsados durante el ejercicio de la PPT, basados en el impulso del desarrollo institucional acorde con la naturaleza del organismo internacional, en apoyo al proceso de adopción y aplicación de la normativa común, y el estímulo de soluciones prácticas e innovadoras en materia de operatoria fluvial. Se adjunta el informe como **ANEXO III**.

3. Informe de la Secretaría de la Comisión del Acuerdo sobre las XLVIII, XLIX, L, LI y LII Reuniones de la Comisión del Acuerdo.

Se agradeció el informe presentado por la Secretaría de la Comisión del Acuerdo, que se incluye en el informe presentado por la PPT. Las Delegaciones aprobaron el informe mencionado y acordaron renovar su mandato sobre los siguientes puntos:

- a. Reglamento 7 "Régimen único de dimensiones máximas de los convoyes de la Hidrovía".
- b. Reglamento 10 "Reconocimientos, inspecciones y certificado de seguridad para las embarcaciones".
- c. Reglamento 12 "Régimen uniforme para ejercer el pilotaje en la Hidrovía."
- d. Reglamento 13 "Planes de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Hidrovía Paraguay-Paraná."
- e. Adecuación del Convenio MARPOL.
- f. Asuntos Aduaneros.

4. Traspaso de la Presidencia Pro Témpore (PPT).

En cumplimiento del art. 4 del Estatuto del CIH, la Delegación de Paraguay hizo la entrega de la PPT a la Delegación del Uruguay. Las demás Delegaciones agradecieron a la primera por la eficiente gestión en dicha función.

5. Participación de invitados.

El Presidente para América Latina y el Caribe de la Sección de Navegación Interior de la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF), Cap. Julio González Insfrán, realizó una presentación ante el Plenario del CIH.

Las Delegaciones agradecieron dicha presentación, que será circulada en formato electrónico por la Secretaría Ejecutiva del CIH.

6. Informe del Secretario Ejecutivo del CIH.

Las Delegaciones agradecieron al Embajador Luis Niscovolos por presentar el informe de la Secretaría Ejecutiva del CIH, que se adjunta como **ANEXO IV**.

Asimismo, destacaron con unanimidad la eficiente labor demostrada en el cumplimiento de las tareas que le fueron encomendadas.

7. Asuntos institucionales: evaluación del estado de situación y de aprobación e internalización de la normativa.

7.1 Octavo Protocolo adicional sobre prórroga indefinida

Las Delegaciones resaltaron la importancia de que el Octavo Protocolo entre en vigor y se prorrogue de manera indefinida el Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná.

En este sentido, informaron que ya iniciaron los trámites para el cumplimiento de los procedimientos internos en cada país. Más específicamente, las Delegaciones de Bolivia, Brasil y Uruguay expresaron que no necesitan que dicho instrumento sea sometido a aprobación parlamentaria. La Delegación del Paraguay, por su parte, manifestó que tiene previsto que el trámite legislativo culmine a la brevedad. Por último, la Delegación de Argentina informó que ya realizó el depósito del instrumento ante la ALADI.

Se acordó que en oportunidad de la LIII Reunión de la Comisión del Acuerdo, a realizarse en noviembre de 2019 en Buenos Aires, se realice una evaluación del estado de situación respecto de la vigencia del Octavo Protocolo.

Asimismo, se coincidió en la conveniencia de solicitar asesoramiento jurídico por parte de la ALADI y los servicios jurídicos de cada país para tratar la cuestión.

Conforme el Art. 3° del mencionado Protocolo, este entrará en vigencia treinta días después de la fecha en que la Secretaría General de la ALADI comunique a los países signatarios la recepción de la última notificación relativa al cumplimiento de las disposiciones legales internas para su puesta en vigor.

Por otra parte, se propuso que la Secretaría Ejecutiva informe al fin de cada mes a cada una de las Delegaciones del CIH sobre el estado de situación de los trámites legales para la internalización del Octavo Protocolo, atento a la inminencia del cese de la vigencia del actual Protocolo, y la necesidad de que los países realicen la comunicación ante ALADI al menos 30 días antes del 13 de febrero de 2020.

7.2 Acuerdo de sede

La Delegación Argentina expresó que el Proyecto de ley que aprueba el Acuerdo de Sede está en estado avanzado de análisis en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, y que a la brevedad será girado al Congreso de la Nación.

Ante la consulta respecto de la necesidad de que el resto de los países requieran la aprobación legislativa del Acuerdo de Sede, las Delegaciones de Bolivia y de Uruguay manifestaron que de acuerdo a sus respectivas Constituciones dicho trámite no era necesario. La Delegación de Brasil informó que, toda vez que el Acuerdo de sede implica compromisos financieros para la República Federativa del Brasil, el mencionado instrumento requiere de aprobación legislativa en su país. Por último, la República del Paraguay manifestó que llevará a cabo las consultas pertinentes a su servicio jurídico.

7.3. Estado de situación de los Reglamentos

Se tomó nota del estado de internalización de los Reglamentos de la Hidrovía por parte de los Estados Miembros y se instó a aquellos que aún no lo hubieran hecho, a que puedan concluir su proceso de adhesión a la integralidad de los Reglamentos a la brevedad posible.

8. Fortalecimiento y Presupuesto provisional de la Secretaría Ejecutiva del CIH.

Las Delegaciones reiteraron su compromiso con el fortalecimiento institucional de la Secretaría Ejecutiva, con la aprobación de su presupuesto, y con su emplazamiento definitivo conforme lo establece el Estatuto del CIH. Para ello consideraron prioritario discutir y analizar un presupuesto que le permita alcanzar los objetivos que le fueron encomendados. En este sentido, agradecieron el ofrecimiento de la Delegación de Uruguay de convocar a una reunión ad hoc sobre la cuestión, en su Embajada en Buenos Aires el 29 de agosto próximo.

Se propuso también una consulta al más alto nivel entre los cancilleres para tratar de impulsar definitivamente la plena institucionalización e independencia de la Secretaría Ejecutiva, con la aprobación de un presupuesto acorde.

9. Tratamiento de temas operativos: implementación de la “ventanilla única”.

Se intercambiaron ideas sobre la propuesta de “ventanilla única” presentada por la Secretaría Ejecutiva del CIH a pedido de la Delegación del Paraguay en oportunidad de la LI Reunión de la Comisión del Acuerdo del 28 de marzo de 2019 en Asunción. Se acordó estudiar la propuesta que gira en torno a los mecanismos y los procedimientos para la gestión ágil y canalización de consultas entre los organismos competentes de los Estados, lo que redundaría en una Hidrovía más dinámica y congruente con los objetivos del Acuerdo sobre Transporte. A tal fin, decidieron crear un Grupo de Trabajo para tratar el tema en el marco del CIH, a efectos de elaborar una guía de procedimiento que incluya la designación de puntos focales de cada Delegación, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del CIH.

10. Protocolo sobre condiciones de igualdad para una mayor competitividad

Las Delegaciones expresaron su más amplia predisposición y voluntad para trabajar en la implementación de principios de facilitación de comercio dentro de la Hidrovía Paraguay-Paraná, y agradecen a la Delegación de Bolivia por traer esta cuestión a consideración. También celebraron su

propuesta de convocar a encuentros presenciales o virtuales en el período intersesional que permitan lograr avances sobre la temática.

Respecto a la propuesta boliviana, la Delegación Argentina se comprometió a remitir sus comentarios por escrito a la brevedad. Varias delegaciones coincidieron en que debe analizarse en profundidad si la vía adecuada consiste en someter el mencionado Protocolo a modificación, dado que pueden explorarse otros medios alternativos.

Se agradeció al Grupo de Trabajo Político Técnico (GTPT) por la labor realizada, y se coincidió en la necesidad de precisar su mandato y de contar con una agenda clara y distinta, con la finalidad de que sus integrantes trabajen en pos de objetivos determinados y mutuamente consensuados entre las Delegaciones. También se refirieron a la conveniencia de que los trabajos sean realizados en un marco institucional acorde con la naturaleza y jerarquía de los temas a abordar y que permita cumplir con sus menesteres en plazos razonables.

Consecuentemente, las Delegaciones decidieron darle continuidad al GTPT para que opere en el marco del CIH cuyo mandato será “analizar los principios del Acuerdo sobre la facilitación de comercio de la Organización Mundial de Comercio y su adecuación al sistema normativo de la Hidrovía Paraguay-Paraná”. En este sentido, se agradeció el ofrecimiento de la Delegación de Bolivia de presentar una agenda comentada que detalle y fundamente la necesidad de trabajar sobre la cuestión, conforme el mandato de la XLV Reunión del CIH de febrero del 2018, en el entendido de que la problemática puede ser abordada desde múltiples ángulos.

11. Narcotráfico en la Hidrovía Paraguay-Paraná

Se destacó la importancia de que los países que integran la Hidrovía Paraguay-Paraná continúen desplegando esfuerzos en la lucha contra el flagelo del narcotráfico. En este sentido, se resaltaron los entendimientos alcanzados entre las autoridades competentes de Argentina y Paraguay, concretados el 2 y 3 de julio del presente año, además de otros esfuerzos significativos impulsados por los demás países en la temática.

Se consideró la posibilidad de que este entendimiento sirva como ejercicio que brindará valiosos aportes al efecto de enriquecer un eventual “Acuerdo para la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes en la HPP”, al que se sumen el resto de los países y que se aplique en todo el ámbito geográfico de la Hidrovía. Para avanzar hacia este objetivo, la Delegación Argentina se compromete a convocar a una reunión de autoridades competentes en el transcurso del primer semestre del 2020, a realizarse en Buenos Aires.

12. Comisión de Coordinación Técnica (CCT)

La Delegación de Bolivia expresó que existen restricciones de orden físico en la vía navegable que generan problemas para el tráfico comercial. En este sentido, propuso que se analice la posibilidad de reactivar la CCT, órgano técnico de coordinación para los estudios, tareas y obras relacionados con la Hidrovía que se reunió por última vez el 21 de septiembre de 2009.

En este sentido, se solicitó amablemente a la Secretaría Ejecutiva que elabore un informe sobre las razones por las cuales este órgano interrumpió su funcionamiento y sobre la utilidad que podría llegar a tener en la actualidad, sin perjuicio de que las Delegaciones puedan presentar algún documento sobre la cuestión en la próxima reunión del CIH.

13. Otros temas

13.1. Acuerdo entre el MERCOSUR y la Unión Europea: implicancias para la Hidrovía Paraguay-Paraná.

Las Delegaciones resaltaron la importancia del recientemente firmado “Acuerdo de Asociación Estratégica Mercosur – Unión Europea,” el cual traerá aparejados cambios de largo alcance para los Estados Parte y Asociados del primero de estos bloques. Por lo tanto, la Delegación de Uruguay propuso una hoja de ruta para analizar las implicancias que este instrumento tendrá sobre la Hidrovía Paraguay-Paraná. El resto de las Delegaciones celebraron la propuesta, y acordaron tratar el tema en el marco del CIH.

Se acordó invitar a uno o más negociadores de los Estados Parte del Mercosur a realizar una presentación en ocasión de la próxima reunión de la CA, a efectos de conocer el impacto del Acuerdo bi-regional en la HPP.

Asimismo, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva que realice una consulta del mismo tenor a la Secretaría de Mercosur.

13.2. Próxima reunión del CIH

Las Delegaciones acordaron llevar a cabo la XLVII Reunión del CIH en la República Argentina, en una fecha a ser confirmada a la brevedad por la vía de estilo.

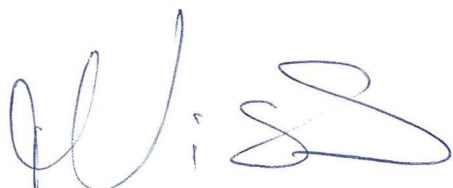
Finalmente, se agradeció a la Delegación de Uruguay por las atenciones recibidas, augurándole éxitos en su gestión al frente de la Presidencia Pro Témpore del CIH.



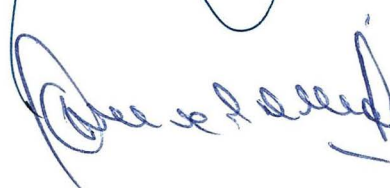
Por la República Argentina



Por el Estado Plurinacional de Bolivia



Por la República Federativa del Brasil



Por la República del Paraguay



Por la República Oriental del Uruguay